

Junta del 15 de Mayo de 1867

En Juana a quince de Mayo de mil ochocientos
 sesenta y siete, bajo la presidencia de D. Juan Cruz-
 rado Teniente Alcalde de la misma, se congrega-
 ron los sres. D. Numa de Argüelles,
 Diputado de la Comunidad de Herederos Co-
 secheros de Sal, y los anotados al margen
 que en esta villa componen dicha Comunidad,
 con asistencia tambien del infrascripto. Se-
 cretario, y por el Sr. Presid^{te} se dio cuenta
 del decreto recaido el 28 de Mayo por el
 Ayuntamiento sobre peticion de un local en el
 nuevo archivo de la villa para colocacion

D. Gabriel Herrera
 D. Juan^{es} Corcuera
 D. Marcelino Rúa
 de Huideobro
 D. Julian Alvar de
 la Peña
 D. Greg^o Vrtaran

Sobre el archivo
 p^o custodia de
 los papeles de la
 Comunidad

y custodia de los documentos de la Comu-
 nidad, y la Junta quedó enterada, exami-
 nando el local del archivo, y quedando muy
 satisfecha del buen estado en que se en-
 cuentra.

Bando p^a
 proxima elabo-
 racion

Asi mismo hizo presente el mismo
 Diputado la necesidad de formular
 un bando para que se sujeten a él
 en la proxima elaboracion los salineros,
 y creyendolo muy conveniente la Junta
 nombro al h Diputado en representacion

de los derechos de la Comunidad, y el
Sr. Administrador como representante
de la Hacienda

Sobre reconoci-
miento de las
chavetas { Conociend. Dhos. Sres. la necesidad
de revisar y reconocer las chavetas
sobre que han presentado varias que-
jas y reclamaciones, nombraron a este
efecto a D. Gabriel de Herrera y D. Fran-
cisco de Corcuera, quienes pondran en
conocimiento de la Junta cuanto observen en
el particular, para acordar lo que mas
convenga, y el dia que se hade cechar la
muera por horas, que sera el martes
21 del corriente.

Con lo que termino esta ceta que
firmen Dhos. Sres. de que yo el Secretario
certifico.

José M. Cruzado

Ramón de Arce

Gabriel de Herrera

Marulino Ruiz
de Alarcon

Julian Alon de la Pera

Francisco de Corcuera

Juan de Ortega
Sr. Srio.